ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2023/10/23 Hora de Impresión: 03:34 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000013230 Fecha : 2023/10/23

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 900363051

Nombre : CONSTRUYE GROUP S.A.S **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. 59

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	900363051	FA 59 2023/10/10	97,072,842.00	0.00
1110060107	900363051	TRF 23102023 CONSTRUYE GROUP S.A.S	0.00	97,072,842.00
0330050505	900363051	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.01.3.03 / 110	100,350,427.00	0.00
0322050505	900363051	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.01.3.03 / 110	0.00	100,350,427.00
Totales			197,423,269.00	197,423,269.00

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

BBVA

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

Fecha: 23/10/2023
Cuenta Emisora: A
Importe Total: $115,790,229.00
No Ordenes: 4

Identificación	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	Tc	NoCuenta	Fecha Limite AAAA	MM	DD	Concepto1	E-mail
45486572	BETTY MARIA CUADRADO HERNANDEZ	$6,000,000.00	1	0013	02	0253000200475909	0000	00	00	resolucion 127	
	FUNDACION FOLCLORICA Y CULTURAL										
806013330	MAIBAME	$6,000,000.00	1	0019	02	4242124478	0000	00	00	resolucion 113	
900299228	EGM INGENIERIA SIN FRONTERAS	$6,717,387.00	1	0007	01	01652702671	0000	00	00	pasarela de pagos	
900363051	CONTRUYE GROUP SAS	$97,072,842.00	1	0007	01	17517889999	0000	00	00	COMPRA AGROINSUMOS	

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2023

Consecutivo OPP: 18,015
Número : 39-0000010747

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2023/10/23
Pagado a : CONSTRUYE GROUP S.A.S
Nit : 900363051
Descripcion : FT# FV 59 COMPRA DE AGROINSUMOS
Entradas : 15-0000000491

Entrada 15 - 0000000491. Factura 59

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.01.3.03 - ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	100,350,427.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: **100,350,427.00**

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2436080101	COMPRAS GRAL 2.5% FA 59	0.00	2,505,101.00
2436270101	RET ICA POR COMPRAS FA 59	0.00	750,528.00
2436250101	IMPTO VTAS RETENIDO FA 59	0.00	21,956.00
Total		**0.00**	**3,277,585.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS: **-3,277,585.00**

VALOR NETO A PAGAR: **97,072,842.00**

Son : NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit. 800169265

Dirección: GETSEMANI CALLE EL GUERRERO #29-64

Teléfonos: 6646946

Fecha Impresión: 2023/10/23

Hora: 03:26 PM

ENTRADA DE MERCANCÍA

Fecha de creación : 2023/10/23 3:26PM

Entrada a Almacén No:	494	**Fecha de Entrada:**	2023/10/10	**Orden Compra No:**	491
Facturas:	59				
Documento:	15-0000000491				
Proveedor:	900363051 - CONSTRUYE GROUP S.A.S				
Dirección:	BRR CENTRO AV DANIEL LEMAITRE 9 45 ED BANCO DEL ESTADO OF 1603			**Estado:**	Procesado
Anotaciones:	FACTURA ELECTRONICA FV 59				

Código	Nombre	Presentación	Lote	Bodega	% IVA	% INC	% Dcto	Otros Costos	Cantidad	Valor Unidad	Total
0192	ABONO ORGANICO GALLINAZA O POLLINAZA	M3	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	49,638.00	943,122.00
0194	CASCARILLA DE ARROZ PADDY	M3	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	41,504.00	788,576.00
01141	CINTAS LIRIOPE	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	3,319.00	497,850.00
01140	CINTAS MALA MADRE	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,741.00	1,174,100.00
01136	CROTOS PAYASO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	7,807.00	1,561,400.00
01138	CROTOS TORNILLO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	9,132.00	913,200.00
01135	CROTOS VITORIA	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	11,009.00	2,201,800.00
01137	CROTOS YEMA DE HUEVO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,213.00	1,121,300.00
0127	HERBICIDA CIPERICIDA GRANULADO X 300GR	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	197,078.00	9,853,900.00
0102	HORMONAL VEGETAL ENRAIZADOR X 100 GR	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	9,807.00	294,210.00
01150	INSECTICIDA CARBUFURAN GRANULADO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	70,568.00	3,528,400.00
0120	INSECTICIDA CIFLUTRYN 0.50 EC (SALUD PUBLICA) X 1 LT	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	230,246.00	8,749,348.00
0121	INSECTICIDA CIPERMETRINA 0.50EC (SALUD PUBLICA) X 1 LT	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	64,076.00	1,409,672.00
0210	CAL HIDRATADA X 10 KG	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	13,100.00	91,700.00
02488	INMUNIZANTE DURBAN DW T	LITRO	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	250,848.00	4,766,112.00
01150	INSECTICIDA CARBUFURAN GRANULADO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	38,637.00	1,545,480.00
022022	INSECTICIDA SISTEMICO DE 0.50 EC X LITRO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	84,712.00	1,270,680.00
0110	INSECTICIDA ACARICIDA	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	67,847.00	1,153,399.00
01144	LENGUA DE SUEGRA	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	11,975.00	2,395,000.00
01142	MANI ORNAMENTAL	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	3,109.00	1,243,600.00
01145	MANTO GUAJIRO ROJO INTENSO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	8,672.00	867,200.00
0191	PLANTAS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	11,213.00	10,091,700.00
0123	RODENTICIDA BRODIFACUOMA BLOQUE PARAFINADO X 1KG	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	82,081.00	2,544,511.00

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit. 800169265

Dirección: GETSEMANI CALLE EL GUERRERO #29-64

Teléfonos: 6646946

Fecha Impresión: 2023/10/23

Hora: 03:26 PM

ENTRADA DE MERCANCÍA

Fecha de creación : 2023/10/23 3:26PM

0122	RODENTICIDA BRODIFACUOMA PELLETS X 1 KG	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	82,081.00	2,544,511.00
0193	TIERRA NEGRA FERTIL DE TEXTURA LIVIANA	M3	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	81,633.00	4,244,916.00
01143	TU Y YO COLOR ROJO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3,827.00	765,400.00
01134	VERANERAS AMARILLAS EXOTICAS	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,212.00	1,121,200.00
01130	VERANERAS BLANCAS EXOTICAS	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,213.00	1,121,300.00
01133	VERANERAS FUEGO EXOTICO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,213.00	560,650.00
01132	VERANERAS MORADAS EXOTICAS	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,212.00	560,600.00
01131	VERANERAS ROJAS EXITICAS	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,213.00	560,650.00
0101	HORMONAL VEGETAL CICATRIZANTE X 460GR	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	31,457.00	566,226.00
0128	ACEITE MINERAL	GALON	0	01	19.00	0.00	0.00	0.00	3.00	69,600.00	208,800.00
05230	CREOLINA CON IVA	UNIDAD	0	01	19.00	0.00	0.00	0.00	8.00	70,200.00	561,600.00
01202020	DURANTA ROJA	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00	5,083.00	2,795,650.00
01202022	ARBOL DE ROBLE ROSADO	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	32,444.00	486,660.00
01202021	UVITA DE PLAYA	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	23,991.00	575,784.00
01139	DURANTAS VERDE LIMON	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	5,741.00	4,018,700.00
01148	FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	BULTO	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	139,695.00	2,235,120.00
0103	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SEGUNDARIO X46 KG	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	167,750.00	2,684,000.00
0104	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO x 1 LT	UNDIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	46,348.00	1,668,528.00
0105	FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50KG	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	105,038.00	2,100,760.00
0124	FIPRONIL GEL	UNIDAD	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	13,584.00	733,536.00
0116	HERBICIDA PANZER	GALON	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	68,924.00	4,962,528.00
01153	HERBICIDA 2-.4 D AMINA+ PICLORAN SL	GALON	0	01	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	127,514.00	6,120,672.00
Total Items											**100,204,051.00**

Total Items:	**100,204,051.00**
Descuento:	**0.00**
IVA:	**146,376.00**
Total IVA Asumido:	**0.00**
INC:	**0.00**
Total INC Asumido:	**0.00**
Total I. Aplicados:	**0.00**
Total Otros Costos:	**0.00**
Total Otros Conceptos:	**0.00**
Total Entrada:	**100,350,427.00**

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit. 800169265

Dirección: GETSEMANI CALLE EL GUERRERO #29-64

Teléfonos: 6646946

Fecha Impresión: 2023/10/23

Hora: 03:26 PM

ENTRADA DE MERCANCÍA

Fecha de creación : 2023/10/23 3:26PM

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Descripción	% Retención	Base	Débitos	Créditos
1510900101	E :494 JARDINERIA	0.00	0.00	94,784,639.00	0.00
1510900102	E :494 FERRETERIA	0.00	0.00	4,857,812.00	0.00
1510900105	E :494 ASEO	0.00	0.00	561,600.00	0.00
2401010102	ENTRADA POR COMPRAS FA:59	0.00	0.00	0.00	100,350,427.00
2445060105	IVA COMPRAS FA:59 Nit.:900363051	19.00	770,400.00	146,376.00	0.00
Total				**100,350,427.00**	**100,350,427.00**

JONNYFERTH RAMOS CONSUEGRA

Elaborado Por

Aprobado Por

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit. 800169265
Dirección: GETSEMANI CALLE EL GUERRERO #29-64
Ciudad: CARTAGENA
Teléfonos: 6646946

Fecha Impresión: 2023/10/23

Hora: 03:23 PM

ORDEN DE COMPRA

Fecha de creación : 2023/10/23 3:20PM

Consecutivo :	491	**Consecutivo BU :**	491	**BU :**	LOCAL
Fecha :	2023/10/10	**Fecha Entrega :**	2023/10/10	**Días de Plazo :**	0
Forma de Pago :	A Credito	**Moneda :**	EFE - EFECTIVO		
Requisición :		**Doc/Rel :**		**Estado :**	Pendiente
Detalles :	FACTURA ELECTRONICA FV 59				

Observaciones :			
Proveedor :	CONSTRUYE GROUP S.A.S		
Nit :	900363051	**Teléfono :**	6687339-3002289309
Dirección :	BRR CENTRO AV DANIEL LEMAITRE 9 45 ED BANCO DEL ESTADO	**Fax :**	

Código	Nombre	Presentación	Bod.	% Dct	% IVA	% INC	% Csm	Cantidad	V. Unidad	Total
0192	ABONO ORGANICO GALLINAZA O POLLINAZA	M3	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	49,638.00	943,122.00
0194	CASCARILLA DE ARROZ PADDY	M3	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	41,504.00	788,576.00
01141	CINTAS LIRIOPE	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	3,319.00	497,850.00
01140	CINTAS MALA MADRE	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,741.00	1,174,100.00
01136	CROTOS PAYASO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	7,807.00	1,561,400.00
01138	CROTOS TORNILLO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	9,132.00	913,200.00
01135	CROTOS VITORIA	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	11,009.00	2,201,800.00
01137	CROTOS YEMA DE HUEVO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,213.00	1,121,300.00
01139	DURANTAS VERDE LIMON	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	5,741.00	4,018,700.00
01148	FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	BULTO	01	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	139,695.00	2,235,120.00
0103	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SEGUNDARIO X46 KG	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	167,750.00	2,684,000.00
0104	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO x 1 LT	UNDIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	46,348.00	1,668,528.00
0105	FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50KG	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	105,038.00	2,100,760.00
0124	FIPRONIL GEL	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	13,584.00	733,536.00
0116	HERBICIDA PANZER	GALON	01	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	68,924.00	4,962,528.00
01153	HERBICIDA 2-.4 D AMINA+ PICLORAN SL	GALON	01	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	127,514.00	6,120,672.00
0127	HERBICIDA CIPERICIDA GRANULADO X 300GR	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	197,078.00	9,853,900.00
0102	HORMONAL VEGETAL ENRAIZADOR X 100 GR	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	9,807.00	294,210.00
01150	INSECTICIDA CARBUFURAN GRANULADO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	70,568.00	3,528,400.00
0120	INSECTICIDA CIFLUTRYN 0.50 EC (SALUD PUBLICA) X 1 LT	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	230,246.00	8,749,348.00
0121	INSECTICIDA CIPERMETRINA 0.50EC (SALUD PUBLICA) X 1 LT	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	64,076.00	1,409,672.00
0210	CAL HIDRATADA X 10 KG	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	13,100.00	91,700.00
02488	INMUNIZANTE DURBAN DW T	LITRO	01	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	250,848.00	4,766,112.00
01150	INSECTICIDA CARBUFURAN GRANULADO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	38,637.00	1,545,480.00
022022	INSECTICIDA SISTEMICO DE 0.50 EC X LITRO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	84,712.00	1,270,680.00
0110	INSECTICIDA ACARICIDA	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	67,847.00	1,153,399.00
01144	LENGUA DE SUEGRA	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	11,975.00	2,395,000.00
01142	MANI ORNAMENTAL	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	3,109.00	1,243,600.00
01145	MANTO GUAJIRO ROJO INTENSO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	8,672.00	867,200.00
0191	PLANTAS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	11,213.00	10,091,700.00
0123	RODENTICIDA BRODIFACUOMA BLOQUE PARAFINADO X 1KG	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	82,081.00	2,544,511.00
0122	RODENTICIDA BRODIFACUOMA PELLETS X 1 KG	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	82,081.00	2,544,511.00

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit. 800169265
Dirección: GETSEMANI CALLE EL GUERRERO #29-64
Ciudad: CARTAGENA
Teléfonos: 6646946

Fecha Impresión: 2023/10/23
Hora: 03:23 PM

ORDEN DE COMPRA

Fecha de creación : 2023/10/23 3:20PM

Consecutivo :	491	**Consecutivo BU :**	491	**BU :**	LOCAL
Fecha :	2023/10/10	**Fecha Entrega :**	2023/10/10	**Días de Plazo :**	0
Forma de Pago :	A Credito	**Moneda :**	EFE - EFECTIVO		
Requisición :		**Doc/Rel :**		**Estado :**	Pendiente
Detalles :	FACTURA ELECTRONICA FV 59				

Observaciones :			
Proveedor :	CONSTRUYE GROUP S.A.S		
Nit :	900363051	**Teléfono :**	6687339-3002289309
Dirección :	BRR CENTRO AV DANIEL LEMAITRE 9 45 ED BANCO DEL ESTADO	**Fax :**	

Código	Nombre	Presentación	Bod.	% Dct	% IVA	% INC	% Csm	Cantidad	V. Unidad	Total
0193	TIERRA NEGRA FERTIL DE TEXTURA LIVIANA	M3	01	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	81,633.00	4,244,916.00
01143	TU Y YO COLOR ROJO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3,827.00	765,400.00
01134	VERANERAS AMARILLAS EXOTICAS	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,212.00	1,121,200.00
01130	VERANERAS BLANCAS EXOTICAS	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,213.00	1,121,300.00
01133	VERANERAS FUEGO EXOTICO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,213.00	560,650.00
01132	VERANERAS MORADAS EXOTICAS	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,212.00	560,600.00
01131	VERANERAS ROJAS EXITICAS	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11,213.00	560,650.00
0101	HORMONAL VEGETAL CICATRIZANTE X 460GR	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	31,457.00	566,226.00
0128	ACEITE MINERAL	GALON	01	0.00	19.00	0.00	0.00	3.00	69,600.00	208,800.00
05230	CREOLINA CON IVA	UNIDAD	01	0.00	19.00	0.00	0.00	8.00	70,200.00	561,600.00
01202020	DURANTA ROJA	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00	5,083.00	2,795,650.00
01202022	ARBOL DE ROBLE ROSADO	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	32,444.00	486,660.00
01202021	UVITA DE PLAYA	UNIDAD	01	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	23,991.00	575,784.00
Total Items										**100,204,051.00**

Total Items:	**100,204,051.00**
Total Descuento:	**0.00**
Sub-Total:	**100,204,051.00**
IVA:	**146,376.00**
INC:	**0.00**
Impuestos Aplicados:	**0.00**
Otros Costos:	**0.00**
Total Otros Conceptos:	**0.00**
TOTAL ORDEN DE COMPRA:	**100,350,427.00**

ROBERTO CARLOS JARABA CASTRO
Elaborado Por

Preaprobado Por

Aprobado Por

Recibido Por

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**CONSTRUYE GROUP SAS**
FECHA DEL CONTRATO	25-09-2023, ADICIONAL DE FECHA 17/10/2023
N° DEL CONTRATO	**SASI-006-2023**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($100.350.427)
VALOR ADICIONAL MODIFICATORIO N°1 (OTROSI N°01)	CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($45.029.813,37)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($145.380.240.37)
PLAZO	35 DIAS CALENDARIO
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA.
FECHA DE INICIO	29-09-2023
POLIZA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO 75-45-101011891, POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD 75-44-101131894
DESEMBOLSO A PAGAR	PAGO FACTURA ELECTRONICA FV 59

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	286	DIRECCIÓN DE OBRAS	18/07/2023	$170.511.976
REGISTRO	561	DIRECCIÓN DE OBRAS	28/09/2023	$100.350.427
REGISTRO	592	DIRECCIÓN DE OBRAS	18/10/2022	$45.029.813,37

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. **SASI-006-2023**

CERTIFICA

Que **CONSTRUYE GROUP SAS**, con NIT No. 900.363.051 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato SASI-006-2023,** complementado con la siguiente información.

Sistema General de Seguridad Social: Se aporto la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión, ARL.

Personas Jurídicas: Sistema de Seguridad Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA FV 59, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CIEN MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($100.350.427)

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

	VALOR UNITARI	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
ABONO ORGÁNICO GALLINAZA Ó POLLINAZA	$ 49.637,38	19	$ 943.110	$ 0	$ 943.110
CASCARILLA DE ARROZ PADDY	$ 41.504,02	19	$ 788.576	$ 0	$ 788.576
CINTAS LIRIOPE	$ 3.319,13	150	$ 497.869	$ 0	$ 497.869
CINTAS MALA MADRE	$ 11.741,21	100	$ 1.174.121	$ 0	$ 1.174.121
CROTOS PAYASO	$ 7.807,42	200	$ 1.561.484	$ 0	$ 1.561.484
CROTOS TORNILLOS	$ 9.131,55	100	$ 913.155	$ 0	$ 913.155
CROTOS VICTORIA	$ 11.009,93	200	$ 2.201.986	$ 0	$ 2.201.986
CROTOS YEMA DE HUEVO	$ 11.213,26	100	$ 1.121.326	$ 0	$ 1.121.326
DURANTAS VERDE LIMÓN	$ 5.741,19	700	$ 4.018.833	$ 0	$ 4.018.833
FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	$ 139.694,82	16	$ 2.235.117	$ 0	$ 2.235.117
FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SECUNDARIO X 46 KG	$ 167.750,41	16	$ 2.684.007	$ 0	$ 2.684.007
FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO X 1 LT	$ 46.348,15	36	$ 1.668.533	$ 0	$ 1.668.533
FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50 KG	$ 105.038,37	20	$ 2.100.767	$ 0	$ 2.100.767
FIPRONIL GEL	$ 13.583,66	54	$ 733.517	$ 0	$ 733.517
Herbicida, presentación galón.	$ 68.924,19	72	$ 4.962.541	$ 0	$ 4.962.541
HERBICIDA	$ 127.514,23	48	$ 6.120.683	$ 0	$ 6.120.683
HERBICIDA CIPERICIDA GRANULADO X 300 gr	$ 197.077,52	50	$ 9.853.876	$ 0	$ 9.853.876
HORMONA VEGETAL ENRRAIZADOR X 100 GR	$ 9.807,87	30	$ 294.236	$ 0	$ 294.236
Insecticida Piretroide, presentación de 400 gramos	$ 70.568,80	50	$ 3.528.440	$ 0	$ 3.528.440
INSECTICIDA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LT	$ 230.245,66	38	$ 8.749.335	$ 0	$ 8.749.335
INSECTICIDA CIPERMETRINA 0,50 EC (SALUD PUBLICA) X 1 LT	$ 64.075,57	22	$ 1.409.663	$ 0	$ 1.409.663
Cal hidratada, presentacion10 kilos	$ 13.097,09	7	$ 91.680	$ 0	$ 91.680
Inmunizante piretroide, presentación de 1 litro	$ 250.848,16	19	$ 4.766.115	$ 0	$ 4.766.115
INSECTICIDA GRANULADO	$ 38.637,91	40	$ 1.545.516	$ 0	$ 1.545.516
INSECTICIDA SISTÉMICO	$ 84.712,46	15	$ 1.270.687	$ 0	$ 1.270.687
INSECTICIDA SPIDER LIQUIDO 250 SC	$ 67.847,71	17	$ 1.153.411	$ 0	$ 1.153.411
LENGUA DE SUEGRA	$ 11.975,76	200	$ 2.395.153	$ 0	$ 2.395.153
MANÍ ORNAMENTAL	$ 3.109,81	400	$ 1.243.925	$ 0	$ 1.243.925
MANTO GUAJIRO ROJO INTENSO	$ 8.671,59	100	$ 867.159	$ 0	$ 867.159
PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES	$ 11.213,26	900	$ 10.091.936	$ 0	$ 10.091.936
RODENTICIDA X 1 KG	$ 82.081,08	31	$ 2.544.514	$ 0	$ 2.544.514
RODENTICIDA X 1 KG	$ 82.081,08	31	$ 2.544.514	$ 0	$ 2.544.514
TIERRA NEGRA FÉRTIL DE TEXTURA LIVIANA	$ 81.632,55	52	$ 4.244.893	$ 0	$ 4.244.893
TU Y YO COLOR ROJO	$ 3.827,46	200	$ 765.492	$ 0	$ 765.492
VERANERAS AMARILLAS EXOTICAS	$ 11.213,26	100	$ 1.121.326	$ 0	$ 1.121.326
VERANERAS BLANCAS EXOTICAS	$ 11.213,26	100	$ 1.121.326	$ 0	$ 1.121.326
VERANERAS FUEGO EXOTICO	$ 11.213,26	50	$ 560.663	$ 0	$ 560.663
VERANERAS MORADAS EXOTICAS	$ 11.213,26	50	$ 560.663	$ 0	$ 560.663
VERANERAS ROJAS EXOTICAS	$ 11.213,26	50	$ 560.663	$ 0	$ 560.663
CICATRIZANTE HORMONAL x 460 gr	$ 31.456,94	18	$ 566.225	$ 0	$ 566.225
ARBOL DE ROBLE ROSADO	$ 32.443,71	15	$ 486.656	$ 0	$ 486.656
UVITA DE PLAYA	$ 23.921,63	24	$ 574.119	$ 0	$ 574.119
DURANTAS ROJA	$ 5.083,35	550	$ 2.795.840	$ 0	$ 2.795.840
ACEITE MINERAL	$ 69.600,00	3	$ 208.800	$ 39.672	$ 248.472
CREOSOL LIQUIDO	$ 70.200,00	8	$ 561.600	$ 106.704	$ 668.304
TOTAL			$ 100.204.051,00	$ 146.376,00	$ 100.350.427,00

CONSTRUYE GROUP SAS
NIT 900.363.051-8
LA MATUNA CLL 32 # 9 45 ED BANCO DEL ESTADO OF 1603a
Tel: (605) 6550976
Cartagena - Colombia
administracion@construyegr.com
www.construyegr.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FV 59

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6643700 - Ext. 000
Dirección	CLL DEL GUERRERO No. 29-64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/10/2023, 15:27
Expedición	19/10/2023, 15:27
Vencimiento	19/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA	1.00	99,433,651.00
2	ACEITE MINERAL	3.00	248,472.00
3	CREOSOL LIQUIDO	8.00	668,304.00

Total ítems: 3

Total Bruto	100,204,051.00
IVA 19%	146,376.00
Total a Pagar	100,350,427.00

Valor en Letras: Cien millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia $ 100,350,427.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008) Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Número Autorización 18764041651705 aprobado en 20221220 prefijo FV desde el número 38 al 130 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 8/1000
CUFE: 0fdf2dae6205bbb0ddaecedaf369d23197a633031c1fe1b762e88a25b306cd3fec0e246694be73d93f59a42afa1c842d

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2300000561**

Fecha Expedición : 2023/09/28 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2300000286

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : Suministro de Agroinsumos para los sectores 1,2,4 y 5
Proveedor : 900363051 CONSTRUYE GROUP S.A.S

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2023
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.01.3.03	110	ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS	Vr-Inicial	2023/09/28	100,350,427.00
				TOTALES	100,350,427.00

Para un Total de:

100,350,427.00 **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 0/100**

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2023/09/28	33,450,142.33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2300000592**

Fecha Expedición : 2023/10/18 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2300000286

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : otro si - Suministro de Agroinsumos para los sectores 1,2,4 y 5
Proveedor : 900363051 CONSTRUYE GROUP S.A.S

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2023
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.01.3.03	110	ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS	Vr-Inicial	2023/10/18	45,029,813.37
				TOTALES	45,029,813.37

Para un Total de:

45,029,813.37 CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON 37/100

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2023/12/18	45,029,813.37

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

OTROSI No 001	
Contrato	**SASI-006-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Proponente Seleccionado:	**CONSTRUYE GROUP SAS**
Nit:	**NIT. 900363051**
Representante Legal	**ALDO JOSE CORONADO VALLE**
Identificación :	**C.C. No 73.211.404**

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, **RAFAEL CUESTA CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de encargo No. 1053 del 04 de agosto de 2023, facultado para suscribir el presente Otrosí y quien para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte y por otra, la persona jurídica denominada **CONSTRUYE GROUP SAS,** identificada con **NIT No 900363051**, legalmente representada por **ALDO JOSE CORONADO VALLE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73211404**, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que en cumplimiento del plan de Acción 2023, la Dirección de obras formuló los estudios previos del proceso de contratación de menor cuantía Subasta Inversa-006-2023, para la "COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA"

3. Que en dicho proceso se seleccionó a la empresa Construye Group S.A.S. identificada con NIT No 90036305, representada legalmente por el señor ALDO JOSE CORONADO VALLE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73211404, y se suscribió el contrato SASI-006-2023 cuyo objeto es "COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA".

4. Que el valor inicial del contrato fue fijado en **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($100.350.427)** y el plazo fue establecido de 20 días calendario.

5. Que en razón a la gran variación de actividades de lluvias en la ciudad, las cuales de alguna manera, permiten el desarrollo y proliferación de maleza invasiva en las superficies de escarpa y de los caminos cubiertos o adarves en el cordón de murallas, nos vemos precisados a doblar las acciones que contrarrestan dicho crecimiento de maleza sobre estas superficies, y así evitar que a través de estas, se desencadene un proceso de deterioro de las estructuras petreas de las fortificaciones.

6. Que por otra parte, existen áreas verdes asociadas directamente a las fortificaciones, las cuales en el mes de agosto, sufrieron un gran deterioro por el desarrollo de actividades culturales que tradicionalmente se desarrollan en esta zona denominada las tenazas, que particularmente este año, sufrió un deterioro significativo por esta actividad (elevación de cometas y barriletes), en donde la presencia masiva de niños de la ciudad, en compañía de sus padres, generó un aplastamiento del engramado, el cual debe reestablecerse y aplicar productos nutrientes que eviten la muertes de las distintas especies sembrada, y de la misma manera el aspecto estético de las zonas verdes, se vieron afectadas en la definición de sus áreas, las cuales se hacen con especies arbustivas, conformando setos, los cuales fueron afectados por el paso de las personas, afectando así la presentación estética de la zona verde

7. Que la zona insular o sector 4 y 5, se hará un control de vectores de igual manera en los elementos de maderas y estructuras petreas, expuestos a la intemperie y afectadas por comején.

8. Que por lo anteriormente expuesto se requiere realizar una adición y prorroga al contrato SASI-006-2023 , para atender integralmente la presentación y lectura general de los Bienes de Interés cultural de Cartagena de Indias y su zona Insular.

9. Que en ese sentido, La Dirección general de la ETCAR SOLICITA LA ADICIÓN Y PRORROGA DE 15 DIAS CALENDARIO DEL CONTRATO SASI-006-2023, LA SUMA A ADICINAR ES DE CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($45.029.813,37).
10. Que la adición solicitada se encuentra aparada por el certificado de disponibilidad presupuesta 286 de 2023
11.Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**ADICIONAR** a la Clausula quinta VALOR del Contrato SASI-006-2023, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($45.029.813,37)** para un valor total del contrato de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL *DOSCIENTOS* CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($145.380.240.37)** . PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°286 de 2023.
SEGUNDA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato SASI-006-2023, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato por el término de 15 días calendarios adicionales a los establecido en el contrato inicial.
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la *cláusula séptima del contrato SASI-006--2023 y su minuta electrónica*, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ANEXO TÉCNICO
ADICIÓN

ELEMENTOS DE AGROINSUMO SOLICITADOS										
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Localización				CANTIDAD TOTAL	Valor unitario	Valor parcial
				SECTOR 1	SECTOR 2 CASTILLO SAN	SECTOR 4	SECTOR 5			
1	ABONO ORGÁNICO GALLINAZA Ó POLLINAZA	ESTIERCOL PROCESADO DE BOVINOS O AVES DE CORRAL, EMPACADO	M3		14			14	$ 49.634	$ 694.876
2	CASCARILLA DE ARROZ PADDY	Bagazo de la pilada del grano de arroz (trilla), EMPACADA	M3		14			14	$ 41.501	$ 581.017
3	CINTAS LIRIOPE	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		50			50	$ 3.319	$ 165.945
4	CINTAS MALA MADRE	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		50			50	$ 11.840	$ 592.020
6	CROTOS TORNILLOS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		50			50	$ 9.128	$ 456.424
10	FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	COMPONENETES: NITRÓGENO, FOSOFORO Y POTASIO. TRIPLE 15N.P.K	UND	12	12			24	$ 139.685	$ 3.352.448

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

11	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SECUNDARIO X 46 KG	Concentrado de elementos secundarios, micro nutriente, complementado con Nitrógeno, Fósforo asimilable y Materia Orgánica. Ideal para complementar el abonamiento con fertilizantes simples y compuestos – En polvo.	UND	4	4			8	$ 167.739	$ 1.341.912
12	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO X 1 LT	Liquido, complementado con ANA (Acido Naftalenacético), de aplicación foliar, que ofrece en su composición un adecuado balance nutricional para los cultivos, para estimular el completo crecimiento y desarrollo de las plantas.	UND	8	8			16	$ 46.345	$ 741.520
13	FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50 KG	NITROGENO AL 46%	UND	4	4			8	$ 105.031	$ 840.250
14	FIPRONIL GEL	INSECTICIDA - JERINGA POR 20 GR COMPOSICIÓN : Fipronil 0,05 g , Bitrex 0,005 g, Exipientes c.s.p 100 g	UND	6	6			12	$ 13.583	$ 162.993
15	Herbicida, presentación galón.	herbicida no selectivo de contacto a base de Paraquat 200 g/L que pertenece a la familia de los bipiridilos, que actúa inhibiendo el proceso fotosintético de las plantas malezas.	GAL	6	6	9	2	23	$ 68.920	$ 1.585.149
16	HERBICIDA	2- 4 D AMINA + PICLORAN SL. Selectivo de control de hojas anchas y toconeo.	GAL	6	6	4	2	18	$ 127.506	$ 2.295.100
17	HERBICIDA CIPERICIDA GRANULADO X 300 gr	Herbicida sistémico y selectivo, perteneciente al grupo de las sulfonilureas que se absorbe principalmente por las hojas y los tallos verdes, también por el sistema radicular; se trasloca al tejido meristemático, inhibe la síntesis de aminoácidos esenciales de cadena ramificada (isoleucina y valina) utilizado para el control selectivo de malezas en potreros en aplicación post emergencia.	UND	4	4	4	4	16	$ 197.064	$ 3.153.026
18	HORMONA VEGETAL ENRRAIZADOR X 100 GR	Ácido alfa-naftalenacético (fitohormona), con ingredientes inertes. N1 X 100 GR	UND	4	4			8	$ 9.807	$ 78.458
19	Insecticida Piretroide, presentación de 400 gramos	Insecticida Piretroide monoisomerico foto estable de uso Universal, compuesto por Deltametrina uso agrícola, polvo. Prresentación 400 gramos.	Und	4	2	4	2	12	$ 70.564	$ 846.768
20	INSECTICIDA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LT	Insecticida emulsión concentrada. Contra insectos voladores como moscas y mosquitos, se aplica 6 cm3 de Solfac EC 050 por cada litro de agua, rociando todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielor rasos.	UND	8	8	2	2	20	$ 230.230	$ 4.604.600

21	INSECTICIDA CIPERMETRINA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LT	Insecticida líquido para control de plagas hogareñas en exterior de muy baja toxicidad y altísima residualidad. Insecticida de amplio espectro de acción. Sin olor, no irrita, no mancha. Puede aplicarse en cualquier superficie, es de baja toxicidad para el hombre y animales. Biodegradable en el suelo. No afecta la fauna benéfica.	UND	8	8	2		18	$ 64.071	$ 1.153.282
22	Cal hidratada, presentacion10 kilos	Proviene de la piedra caliza o carbonato de calcio Saco de 10 kilos.	Saco de 10 kilos		2			2	$ 13.096	$ 26.192
23	Inmunizante piretroide, presentación de 1 litro	Inmunizante piretroide, compuesto por deltametrina, propiconazon y defonoconazol. Indicado para el tratamiento de maderas, para prevención y control de xilófagos.	UND	8	8			16	$ 250.831	$ 4.013.298
24	INSECTICIDA GRANULADO	Es un nematicida – insecticida con acción de contacto e ingestión. De largo efecto residual. Controla nemátodos endo y ectoparásitos además de insectos (larvas de curculiónidos).	UND	8	8	2		18	$ 38.635	$ 695.435
25	INSECTICIDA SISTÉMICO	Organofosforado que tiene acción sistémica y de contacto, siendo absorbido rápidamente por el tejido celular y transportado por la corriente de la savia a todas partes de la planta. DE 0.50 EC X 1 LTS	UND	7	6	2		15	$ 84.707	$ 1.270.601
26	INSECTICIDA SPIDER LIQUIDO 250 SC	Insecticida con una combinación de dos ingredientes activos: Imidacloprid con propiedades sistémicas y Lambdacihalotrina con propiedades no sistémicas y acción por contacto e ingestión.	UND	6	6	2		14	$ 67.843	$ 949.803
27	LENGUA DE SUEGRA	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		100			100	$ 11.975	$ 1.197.495
28	MANÍ ORNAMENTAL	DE 0,20 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		300			300	$ 3.110	$ 932.880
30	PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES	(MANGLE ZARAGOZA, MANGLE PLATEADO, CORAL IXORA, CORAL PATILLA, LIMÓN ZWINGLIA)	UND		500			500	$ 11.213	$ 5.606.250
31	RODENTICIDA X 1 KG	Rodenticida de una sola aplicación, es un anticoagulante de segunda generación indicado para el control de roedores - plaga (rata de Noruega, rata de los tejados y ratón doméstico), en ambientes pecuario, doméstico e industrial.	UND	4	2	1		7	$ 82.076	$ 574.529

32	RODENTICIDA X 1 KG	Rodenticida anticoagulante a base de Brodifacouma en una mezcla de cereales altamente apetecibles para los roedores. Elimina todas las especies de roedores dañinos con pequeñas dosis de 1,3 g. Viene listo para ser usado. La presentación en Pellets es indicada para ser usada en ambientes cerrados y con poca humedad. Contiene BITREX, sustancia extremadamente amarga no detectada por roedores, que brinda seguridad en caso de ingestiones accidentales de personas y de animales domésticos.	UND	4	2	1		7	$ 82.076	$ 574.529
33	TIERRA NEGRA FÉRTIL DE TEXTURA LIVIANA	Componentes: Arcilla negra fértil, de textura liviana, EMPACADA	M3		28			28	$ 81.627	$ 2.285.556
34	TU Y YO COLOR ROJO	DE 0,25 A 0,30 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		100			100	$ 3.827	$ 382.720
35	VERANERAS AMARILLAS EXOTICAS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		100			100	$ 11.213	$ 1.121.250
40	CICATRIZANTE HORMONAL x 460 gr	Es un cicatrizante que protege de plagas y enfermedades las podas del cultivo, sellando y cicatrizando todo tipo de heridas.	UND	7				7	$ 31.455	$ 220.184
41	ARBOL DE ROBLE ROSADO	ALTURA 2,0 MTS	UND		20			20	$ 32.442	$ 648.830
42	UVITA DE PLAYA	ALTURA 1,5 MTS	UND		24			24	$ 23.920	$ 574.080
43	DURANTAS ROJA	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND		100			100	$ 5.083	$ 508.300
	SUB TOTAL									$ 44.227.716
44	ACEITE MINERAL	Es un aceite mineral USP es elaborado a partir de refinación de bases parafínicas de excelente calidad, que ofrece un comportamiento ideal en la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética, no contiene olor ni sabor, no contiene sustancias carbonizables, no mancha y tiene alta estabilidad térmica.	GAL	3	2			5	$ 63.260	$ 316.299
45	CREOSOL LIQUIDO	Aceite derivado de la huya + creosota para desinfección general.	GAL	3	2			5	$ 71.547	$ 357.733
	SUB TOTAL ITEM CON IVA									$ 674.031
	IVA ITEM 44 Y 45									$ 128.066
	TOTAL									$ 45.029.813

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Contrato No.	**SASI-006-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**CONSTRUYE GROUP SAS**
Identificación:	**NIT. 900363051**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 1053 del 04 de agosto 2023 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **CONSTRUYE GROUP SAS,** identificada con **NIT No 900363051**, legalmente representada por **ALDO JOSE CORONADO VALLE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73211404.**, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA
2) Plazo:	El plazo del contrato tendrá un plazo de 20 días calendarios, contados a partir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización de la ETCAR 3. Brindar un buen trabajo y respeto a los funcionarios de la ETCAR, así como a las personas externas que se encuentren en la Entidad. 4. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 5. Responder civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 6. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. 8. Constituir y entregar las pólizas de calidad y cumplimiento y demás requeridas 9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos
4) Obligaciones específicas:	El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades, además de las implícitas en los documentos que hacen parte del proceso, y su propuesta: 1.Poner a disposición en las fechas y lugares que la Escuela Taller requiera los insumos requeridos, en los sectores 1, 2, 4 y 5, donde se encuentran ubicados los Bienes de Interés Cultural, bajo la administración de la ETCAR. A continuación, se describen los sectores:

	Sector1. Centro histórico y Getsemaní cordón de murallas de Cartagena de Indias o en donde se encuentren BIC;
	Sector 2. Castillo de San Felipe de Barajas, cerro de la popa, Zona norte y barrio el Pozón o en donde se encuentren BIC;
	Sector 4. Isla de Tierra Bomba, en cada uno de los sectores o corregimientos (Bocachica, Caño de oro, Tierra Bomba) o en donde se encuentren Bienes de Interés Cultural BIC;
	Sector 5. Isla de Barú, en donde se encuentren BIC.
	2.Los insumos se entregarán en las fechas y lugar solicitados por la ETCAR, después de haber surtido los trámites administrativos pertinentes. En el evento de faltar a esta cláusula la ETCAR hará efectivas las pólizas que sean respectivas a tal caso.
	3.Los insumos suministrados deberán ser igual o de mejor calidad a las especificaciones estipuladas por esta dirección.
	4.La entrega de los insumos deberá ser en las cantidades, CALIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS y en las unidades de medida estipulada por la Dirección de Obras, con la respectiva verificación en obra por parte del almacenista de la ETCAR.
	5.Cuando el insumo entregado sea objeto de devolución por parte de la ETCAR, eL contratista deberá realizar la reposición en un plazo no mayor a 24 horas.
	6.Las entregas de los insumos, deberá ser de manera coordinada en tiempo y lugar específico de conformidad con las observaciones realizadas por el supervisor del contrato.
	7.Las compras objeto de la presente contratación deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (aceptación de la oferta), para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
	8.Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir y/o servicios a prestar, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
	9.Responder en los plazos establecidos en el presente documento.
	10.Colaborar con la ETCAR en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
	11.Recibir oportunamente el precio pactado, acorde con lo establecido en el presente documento.
	12.Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
	13.Acatar las instrucciones que imparta la ETCAR durante el desarrollo del contrato.
	14.Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.
	15.Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.
	16.Indemnizar los prejuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
	17.Informar de inmediato a la ETCAR toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

	18.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 19.Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones documentos que formaran parte integral del contrato. 20.Ninguna obligación adquirida contractualmente, podrá ser entregada su responsabilidad de cumplimiento a terceros.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($100.350.427)** Incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	La ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un pago único después de entregados los bienes contra factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, las facturas serán aceptadas solo si cumplen los requisitos establecidos: elaboradas correctamente y acompañadas de los documentos obligatorios para el pago. A partir de la fecha de recepción empezará a contarse el término para el pago. PARAGRAFO PRIMERO: *Para el caso de la primera factura:* Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP), Registro Presupuestal (RP), RUT de la empresa, Certificación Bancaria. *Para todas las facturas:* Comprobantes de pago de los aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes de Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 88 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes, Certificado de Supervisión que valida el recibo a satisfacción expedido por el funcionario encargado de vigilar el cumplimiento del contrato e Informe. Los pagos del contrato estarán sujeto al plan anual de caja de la ETCAR. La factura, deberá dirigirse a la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, NIT. 830.169.265-3. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio de la misma. Del pago que realiza la entidad se efectuarán los descuentos inherentes relacionados con la actividad económica del proponente, de conformidad con lo establecido en el estatuto Tributario y demás normas
7) Garantía:	EL CONTRATISTA se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de LA ETCAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: **a)CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por valor del 20% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y cuatro (4) meses más. **B)CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Por valor del 20% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y cuatro (4) meses más. La ETCAR aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario las devolverá al contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que se señale haga las modificaciones o aclaraciones necesarias. El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

	• Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Indemnidad	El contratista se obliga a mantener indemne a la ETCAR, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa actuaciones. EL contratista mantendrá indemne a la ETCAR por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen en relación a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. PARAGRAFO: En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra LA ETCAR por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a LA ETCAR y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de LA ETCAR, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, LA ETCAR tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo

	por razón de los servicios motivo del contrato
12) Multas:	En caso de que el Contratista se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este Contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, el Contratista conviene pagar a la ETCAR, multas sucesivas y diarias, equivalente cada una al 1% del valor del Contrato por cada día de retardo, y hasta por veinte días calendarios. Si persiste el incumplimiento se hará efectiva la cláusula penal. Las multas se causarán por cada hecho constitutivo de incumplimiento y se harán efectivas de acuerdo con lo establecido en las Normas Legales vigentes sobre la materia. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se impone una multa o se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto LA ETCAR adeude al Contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados por LA ETCAR al contratista, se procederá al cobro de la parte no satisfecha con cargo a la garantía ya sea directamente o a través de la jurisdicción competente.
13) Cláusula penal:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA se obliga a pagar a La ETCAR, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato a La ETCAR, para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente
14) Caducidad	LA ETCAR podrá declarar la caducidad mediante acto administrativo debidamente motivado por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dar por terminado el mismo y se liquidará en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista y se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.
15) Suspensión y Prorroga	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, las actas de suspensión serán suscritas por el supervisor y el contratista. Cuando se requiera prorrogar su plazo, deberán las partes solicitarlo por escrito antes de su vencimiento y con la acreditación del hecho. Durante la prórroga quedarán vigentes la totalidad de las obligaciones que para las partes establece el presente contrato. Las pólizas deberán ser ampliadas en su vigencia, con ocasión de las situaciones aquí pactadas.
16) Fuerza Mayor o Caso Fortuito	El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito A LA ETCAR, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.
17) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que sobre él no pesa ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para contratar con entidades públicas, y que en caso de sobrevenir alguna incompatibilidad renunciará al mismo
18)Liquidación:	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la terminación o caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato, o a partir de la fecha en que quedé en firme el acto que declare

	la caducidad o termine unilateralmente el contrato. La administración convocará al contratista para la liquidación del contrato dentro del término aquí previsto. El acto administrativo que ordene la liquidación será motivado y susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA, la vigencia y ampliación de la póliza, si es necesario, y en fin todas las obligaciones que deba cumplir con posterioridad conforme a la extensión de los efectos del contrato, Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la ley 1150 de 2007
19) Documentos integrantes del contrato:	Constituyen documentos del contrato el Estudio Previo, los Pliegos de condiciones, adendas, el cdp y crp respectivos, la propuesta y demás documentación aportada por el/la contratista.
20) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la Garantía.
21) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
22) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Cartagena CLL 32 # 9-45 ED BANCO DEL ESTADO OF 1603a, Correo electrónico: admn.cgroup@gmail.com. ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, Getsemaní Calle del Guerrero No. 29-64 notificaciones@etcar.edu.co dirección@etcar.edu.co

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5400966
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	25 días de tiempo transcurrido *(22/09/2023 10:38:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SASI-006-2023
Objeto del contrato	COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	18 días de tiempo transcurrido *(29/09/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(18/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	22 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSTRUYE GROUP

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900363051

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSTRUYE GROUP	BANCOLOMBIA	Corriente	17517889999

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALDO CORONADO VALLE* *Fecha de aprobación:* *25/09/2023 9:32:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *25/09/2023 4:59:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5400966_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

etapas					
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	21 días de tiempo transcurrido *(25/09/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	20 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:04:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12546291	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	40.140.170,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12518811	Seriedad de la oferta	-	16.779.866,80 COP	-	4/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5400966
Proveedor CONSTRUYE GROUP
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.5400966

1.1 [redacted]

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							167.798.666,00	100.350.427,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10171600	COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUIMICOS	1,00	VG	167.798.666,00	100.350.427,00	167.798.666,00	100.350.427,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA SASI-006-2023.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA SASI-006-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto RAFAEL DEL CRISTO C Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 73169868 Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:19:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:19:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 12:19:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	100.350.427
	Total	100.350.427

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	286	CDP	No validado	170.511.976 COP	167.798.668 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 170.511.976 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 167.798.668 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	561	Presupuestal (CDP)	-	No validado	100.350.427 COP	100.350.427 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 100.350.427 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 100.350.427 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Número de factura | Código de autorización | Fecha de expedición | **Fecha de recepción**

que cumplan con los criterios de

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

- Campo agregado.
- Campo valor cambiado para ADICIÓN.
- Campo valor cambiado para 2.
- Campo valor cambiado para 1.00.
- Campo valor cambiado para 45029813.37.
- Campo valor cambiado para 45029813.37.
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(3/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 20 hasta 35.
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 20 horas de tiempo transcurrido *(18/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(2/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 15.
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) fue cambiado desde 100.350.427,00 hasta 145.380.240,37.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 100.350.427,00 hasta 145.380.240,37.

Reconocido por el proveedor *ALDO CORONADO VALLE 17-10-2023 16:38 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Roselyn Paulette Montero Acosta 17-10-2023 16:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO 17-10-2023 16:23 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cargado por

Entidad Estatal | Des

Estado | **Versión**

Publicados | 2

Valor

Referencia" y "Descripción", la visualización de los proces

a de publicación	Fecha de presentación de ofertas
/2023 1:05 PM *(UTC -5 horas)*	18/10/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*
/2023 5:18 PM *(UTC -5 horas)*	4/09/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*
2023 1:37 PM *(UTC -5*	8/08/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2023/07/18 **No. 29 2300000286**

Fecha Vencimiento : 2023/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2023/12/31

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : Suministro de Agroinsumos para los sectores 1,2,4 y 5

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2023
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.01.3.03	110	ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS AGRIC	Vr-Inicial	2023/07/18	170,511,976.00
				TOTALES	170,511,976.00

Para un Total de:
170,511,976.00 CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 0/100

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Entregado Por Construye Group a Escuela Taller Cartagena		Acta de entrega Contato No SASI-006-2023			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad contractual	cantidad entregada
1	ABONO ORGÁNICO GALLINAZA Ó POLLINAZA	ESTIERCOL PROCESADO DE BOVINOS O AVES DE CORRAL, EMPACADO	M3	19	19
2	CASCARILLA DE ARROZ PADDY	Bagazo de la pilada del grano de arroz (trilla), EMPACADA	M3	19	19
3	CINTAS LIRIOPE	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	150	150
4	CINTAS MALA MADRE	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
5	CROTOS PAYASO	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	200	200
6	CROTOS TORNILLOS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
7	CROTOS VICTORIA	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	200	200
8	CROTOS YEMA DE HUEVO	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
9	DURANTAS VERDE LIMÓN	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	700	700
10	FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	COMPONENETES: NITRÓGENO, FOSOFORO Y POTASIO. TRIPLE 15N.P.K	UND	16	16
11	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SECUNDARIO X 46 KG	Concentrado de elementos secundarios, micro nutriente, complementado con Nitrógeno, Fósforo asimilable y Materia Orgánica. Ideal para complementar el abonamiento con fertilizantes simples y compuestos – En polvo.	UND	16	16
12	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO X 1 LT	Liquido, complementado con ANA (Acido Naftalenacético), de aplicación foliar, que ofrece en su composición un adecuado balance nutricional para los cultivos, para estimular el completo crecimiento y desarrollo de las plantas.	UND	36	36
13	FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50 KG	NITROGENO AL 46%	UND	20	20
14	FIPRONIL GEL	INSECTICIDA - JERINGA POR 20 GR COMPOSICIÓN : Fipronil 0,05 g , Bitrex 0,005 g, Exipientes c.s.p 100 g	UND	54	54
15	Herbicida, presentación galón.	herbicida no selectivo de contacto a base de Paraquat 200 g/L que pertenece a la familia de los bipiridilos, que actúa inhibiendo el proceso fotosintético de las plantas malezas.	GAL	72	72
16	HERBICIDA	2- 4 D AMINA + PICLORAN 5L. Selectivo de control de hojas anchas y toconeo.	GAL	48	48
17	HERBICIDA CIPERICIDA GRANULADO X 300 gr	Herbicida sistémico y selectivo, perteneciente al grupo de las sulfonilureas que se absorbe principalmente por las hojas y los tallos verdes, también por el sistema radicular; se trasloca al tejido meristemático, inhibe la síntesis de aminoácidos esenciales de cadena ramificada (isoleucina y valina) utilizado para el control selectivo de malezas en potreros en aplicación post emergencia.	UND	50	50
18	HORMONA VEGETAL ENRRAIZADOR X 100 GR	Ácido alfa-naftalenacético (fitohormona), con ingredientes inertes. N1 X 100 GR	UND	30	30
19	Insecticida Piretroide, presentación de 400 gramos	Insecticida Piretroide monoisomerico foto estable de uso Universal, compuesto por Deltametrina uso agrícola, polvo. Presentación 400 gramos.	Und	50	50
20	INSECTICIDA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LT	Insecticida emulsión concentrada. Contra insectos voladores como moscas y mosquitos, se aplica 6 cm3 de Solfac EC 050 por cada litro de agua, rociando todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielor rasos.	UND	38	38
21	INSECTICIDA CIPERMETRINA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LT	Insecticida líquido para control de plagas hogareñas en exterior de muy baja toxicidad y altísima residualidad. Insecticida de amplio espectro de acción. Sin olor, no irrita, no mancha. Puede aplicarse en cualquier superficie, es de baja toxicidad para el hombre y animales. Biodegradable en el suelo. No afecta la fauna benéfica.	UND	22	22
22	Cal hidratada, presentacion10 kilos	Proviene de la piedra caliza o carbonato de calcio Saco de 10 kilos.	Saco de 10 kilos	7	7
23	Inmunizante piretroide, presentación de 1 litro	Inmunizante piretroide, compuesto por deltametrina, propiconazon y defonoconazol. Indicado para el tratamiento de maderas, para prevención y control de xilófagos.	UND	19	19

24	INSECTICIDA GRANULADO	Es un nematicida – insecticida con acción de contacto e ingestión. De largo efecto residual. Controla nemátodos endo y ectoparásitos además de insectos (larvas de curculiónidos).	UND	40	40
25	INSECTICIDA SISTÉMICO	Organofosforado que tiene acción sistémica y de contacto, siendo absorbido rápidamente por el tejido celular y transportado por la corriente de la savia a todas partes de la planta. DE 0.50 EC X 1 LTS	UND	15	15
26	INSECTICIDA SPIDER LIQUIDO 250 SC	Insecticida con una combinación de dos ingredientes activos: Imidacloprid con propiedades sistémicas y Lambdacihalotrina con propiedades no sistémicas y acción por contacto e ingestión.	UND	17	17
27	LENGUA DE SUEGRA	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	200	200
28	MANÍ ORNAMENTAL	DE 0,20 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	400	400
29	MANTO GUAJIRO ROJO INTENSO	DE 0,50 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
30	PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES	(MANGLE ZARAGOZA, MANGLE PLATEADO, CORAL IXORA, CORAL PATILLA, LIMÓN ZWINGLIA)	UND	900	900
31	RODENTICIDA X 1 KG	Rodenticida de una sola aplicación, es un anticoagulante de segunda generación indicado para el control de roedores - plaga (rata de Noruega, rata de los tejados y ratón doméstico), en ambientes pecuario, doméstico e industrial.	UND	31	31
32	RODENTICIDA X 1 KG	Rodenticida anticoagulante a base de Brodifacouma en una mezcla de cereales altamente apetecibles para los roedores. Elimina todas las especies de roedores dañinos con pequeñas dosis de 1,3 g. Viene listo para ser usado. La presentación en Pellets es indicada para ser usada en ambientes cerrados y con poca humedad. Contiene BITREX, sustancia extremadamente amarga no detectada por roedores, que brinda seguridad en caso de ingestiones accidentales de personas y de animales domésticos.	UND	31	31
33	TIERRA NEGRA FÉRTIL DE TEXTURA LIVIANA	Componentes: Arcilla negra fértil, de textura liviana, EMPACADA	M3	52	52
34	TU Y YO COLOR ROJO	DE 0,25 A 0,30 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	200	200
35	VERANERAS AMARILLAS EXOTICAS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
36	VERANERAS BLANCAS EXOTICAS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	100	100
37	VERANERAS FUEGO EXOTICO	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	50	50
38	VERANERAS MORADAS EXOTICAS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	50	50
39	VERANERAS ROJAS EXOTICAS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	50	50
40	CICATRIZANTE HORMONAL x 460 gr	Es un cicatrizante que protege de plagas y enfermedades las podas del cultivo, sellando y cicatrizando todo tipo de heridas.	UND	18	18
41	ARBOL DE ROBLE ROSADO	ALTURA 2,0 MTS	UND	15	15
42	UVITA DE PLAYA	ALTURA 1,5 MTS	UND	24	24
43	DURANTAS ROJA	DE 0,25 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	550	550
44	ACEITE MINERAL	Es un aceite mineral USP es elaborado a partir de refinación de bases parafínicas de excelente calidad, que ofrece un comportamiento ideal en la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética, no contiene olor ni sabor, no contiene sustancias carbonizables, no mancha y tiene alta estabilidad térmica.	GAL	3	3
45	CREOSOL LIQUIDO	Aceite derivado de la huya + creosota para desinfección general.	GAL	8	8

Aldo Coronado
Rep Legal Construye
Entrega

Recibe
Escuela Taller Cartagena

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de CONSTRUYE GROUP SAS, identificada con Nit 900363051-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2012 y su decreto reglamentario 862 de 2013.

Dada en CARTAGENA D.T. y C. alos (19) diecinueve y un días del mes de octubre de 2023.

FIRMA_____
ALDO JOSE CORONADO VALLE

FIRMA_____
VIVIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GENEY
TARJETA PROFESIONAL No. 132577-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

132577-T



VIVIANA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GENEY
C.C. 32966492
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142866

FIRMA DEL TITULAR 54982

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14878794219

(415)7707212489984(8020) 000001487879421 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 3 6 3 0 5 1	8	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
CONSTRUYE GROUP S.A.S

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41 Dirección principal
BRR CENTRO AV DANIEL LEMAITRE 9 45 ED BANCO DEL ESTADO OF 1603

42 Correo electrónico			
admn.cgroup@gmail.com			
43 Código postal	44 Teléfono 1	6056550976	45 Teléfono 2 3004339622

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 6 0 4	4 3 2 1	2 0 1 0 0 6 0 4	4 2 1 0	3 3 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] 60 No. de Folios 0 61 Fecha 2022 - 11 - 28 / 10 : 20: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre CORONADO VALLE ALDO JOSE
985 Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878794219

(415)7707212469984(8020) 000001487879421 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	13 Buzón electrónico
9 0 0 3 6 3 0 5 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Bénéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71 Clase	0 4	0 1
72 Número		1 0
73 Fecha	2 0 1 0 0 6 0 4	2 0 1 5 0 5 2 5
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 1 0	2 0 1 5 0 5 2 8
77 No. Matrícula mercantil	0 9 2 7 4 1 1 0 1 2	0 9 2 7 4 1 1 0 1 2
78 Departamento	1 3	1 3
79 Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia		
80 Desde	2 0 1 0 0 6 0 4	
81 Hasta		

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0	%
83 Nacional público	0 . 0	%
84 Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85 Extranjero	0	%
86 Extranjero público	0 . 0	%
87 Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878794219

(415)7707212469984(8020) 000001487879421 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 3 0 5 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 3 2 1 1 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORONADO	VALLE	ALDO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878794219

(415)7707212489984(8020) 000014878794219

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	13 Buzón electrónico
9 0 0 3 6 3 0 5 1	8	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Número de identificación	126 DV	127 Número de tarjeta profesional

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres

132 Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres

144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento

Contador

148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 9 0 6 4 8 2		1 3 2 5 7 7 T

152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
RODRIGUEZ	GENES	VIVIANA	DEL CARMEN

156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Sábado, 14 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUYE GROUP SAS identificado(a) con NIT 900363051, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17517889999	2014/01/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia